

I. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial de capital. Las personas interesadas en comprar los Bonos del Emisor deben cerciorarse de que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de repago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores financieros, legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación a la posible inversión en los Bonos.

A. DE LA OFERTA

Imposibilidad de Declarar la Emisión de Plazo Vencido por incumplimiento en el pago de Interés de los Bonos

En caso de que el Emisor incumpliese en su obligación de pagar intereses bajo cualesquiera de los supuestos considerados como Eventos de Incumplimiento, sujeto a lo establecido en la Sección (III)(A)(jj) de este Prospecto Informativo, el Emisor tendrá un plazo de diez (10) hábiles para subsanar dicho incumplimiento, de no subsanarse dicho incumplimiento, los tenedores podrán presentar acciones judiciales, pero no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido, ni a solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos. Si, transcurridos treinta (30) días calendarios o más, el Evento de Incumplimiento persiste, los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, podrán enviar una notificación por escrito al Emisor sobre dicho incumplimiento y podrán presentar las acciones legales que estimen convenientes para hacer valer sus derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos. Sin embargo, los Tenedores Registrados no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido, ni solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos, así como tampoco tendrán derecho a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, liquidación forzosa u otro similar en contra del Emisor.

Imposibilidad de Declarar la Emisión de Plazo Vencido por Incumplimiento en el Pago de Capital de los Bonos

El saldo a capital de los Bonos solo se podrá acelerar y declarar vencido y pagadero cuando la SBP (Superintendencia de Bancos de Panamá) emita una resolución u orden similar ordenando la liquidación del Emisor, sea esta voluntaria o forzosa, y dicha resolución u orden similar entre en vigencia y no se encuentre sujeta a apelación, reconsideración u otro recurso legal.

Ausencia de Período de Vigencia del Programa Rotativo

El Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos hasta por la suma de US\$30,000,000.00 no cuenta con un período de vigencia ya que el mismo es indefinido.

Riesgo de uso de fondos

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US\$29,744,687.50 y serán utilizados por el Emisor para financiar el crecimiento de su cartera de préstamos y fortalecer su índice de adecuación de capital. Sin embargo, a la fecha del presente prospecto informativo, el Emisor no ha tomado una decisión precisa en cuanto al monto para cada uno de los usos que se proyecta dar a los fondos netos de la venta de los Bonos ni su orden de prioridad.

Ausencia de garantías

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos no está garantizado por medio de garantías, sean reales o personales.

Riesgo de Reducción de Riesgo Patrimonial

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital.

Prelación

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan en contra del Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

Subordinación y Existencia de acreencias con preferencia

En caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del Emisor o de decretarse su quiebra, el pago del capital y de los intereses causados y no pagados correspondientes a los Bonos estará subordinado al previo pago de las demás acreencias no subordinadas del Emisor. En consecuencia, en caso de liquidación y/o disolución o quiebra del Emisor, los créditos no subordinados del Emisor tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos y estos a su vez sobre las sumas que deban recibir los accionistas del Emisor con motivo de la quiebra, liquidación o disolución de este.

A la fecha, el Emisor mantiene obligaciones de pago derivados de créditos no subordinados, que tendrían preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos.

Suspensión de Pago de intereses

De acuerdo a lo estipulado en la Sección (III)(A)(v) del presente Prospecto Informativo, el Emisor tendrá derecho a suspender el pago de intereses de los Bonos, uno o más períodos de interés. En este caso, los Bonos no generarán ni acumularán intereses durante el período de suspensión acordado por el Emisor.

La suspensión no podrá hacerse para períodos de interés en curso.

La suspensión no constituirá un Evento de Incumplimiento de los Bonos.

Cuando el Emisor decida ejercer este derecho, dará aviso previo a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá, Latinclear y al Agente de Pago con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de inicio del período de suspensión, mediante documento escrito y a los Tenedores, mediante aviso publicado en dos (2) periódicos de circulación nacional por dos (2) días consecutivos.

Ausencia de Liquidez en el Mercado Secundario

El mercado de valores panameño es pequeño y poco desarrollado. No existe un gran número de inversionistas institucionales e inversionistas en general que facilite la venta de valores de manera permanente. Por ende, un Tenedor Registrado que desee vender sus Bonos podría no encontrar compradores para ellos en ese momento.

Posibilidad de redención a futuro

A opción del Emisor, luego de transcurrido un mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital.

La redención anticipada podrá realizarse siempre y cuando se reciba autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá y se sustituya el instrumento autorizado, con capital de igual o mayor calidad o se demuestre que la posición de capital del Emisor supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.

Riesgo Fiscal

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los Bonos.

Riesgo de Crédito

De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015 (Anexo B), el 34.53% de la cartera de crédito correspondía al Sector Local (Panamá) y el 65.47% de la cartera de créditos al Sector Externo. Por tanto, condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política o por condiciones propias del mercado financiero en países tales como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Gran Caimán y Ecuador podrían desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactados.

Siendo una de las actividades del Emisor el otorgamiento de préstamos personales y tarjetas de crédito a empleados del sector público y privado en general (19.98% del valor en libros de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015), es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de éstos consistirá en que la Caja de Seguro Social disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

Siendo el otorgamiento de créditos corporativos el 39.78% del valor en libros de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015 es un riesgo importante del Emisor si la prestataria sufre falta de reservas de capital o cae en quiebra.

El cuadro a continuación detalla la segmentación de la cartera de clientes por tipo, de acuerdo a los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2015 (Anexo A):

Cuenta	30 de junio de 2015 (No Auditado)			
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros	%
Sector interno				
Tarjetas de crédito	134,490,173	4,226,848	130,263,325	14.2%
Personales	43,570,766	377,863	43,192,903	4.7%
Corporativos	109,542,219	21,599	109,520,620	11.9%
Prendario	6,273,735	17,937	6,255,798	0.7%
Hipoteca	8,928,857	11,319	8,917,538	1.0%
Otros	10,311,309	15,898	10,295,411	1.1%
Total del sector local	313,117,059	4,671,464	308,445,595	33.6%
Sector externo:				
Tarjetas de crédito	1,598,847	8,056	1,590,791	0.2%
Personales	5,809,742	33,395	5,776,347	0.6%
Corporativos	273,432,706	14,124	273,418,582	29.7%
Prendarios	317,720,168	47,114	317,673,054	34.6%
Hipoteca	11,539,735	101	11,539,634	1.3%
Otros	712,829	3,050	709,779	0.1%
Total del sector externo	610,814,027	105,840	610,708,187	66.4%
Sub Total	923,931,086	4,777,304	919,153,782	100.0%
Menos:				
Comisiones descontadas no ganadas			-1,237,489	
Total de préstamos			917,916,293	

El cuadro a continuación detalla la segmentación de la cartera de clientes por tipo, de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

Cuenta	31 de diciembre de 2015 (Auditados)			31 de diciembre de 2014 (Auditados)		
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros
Sector interno						
Tarjetas de crédito	140,137,856	3,180,211	136,957,645	123,532,414	3,401,534	120,130,880
Personales	49,132,707	603,913	48,528,794	40,531,925	251,439	40,280,486
Corporativos	102,841,899	55,080	102,786,819	95,413,287	218,758	95,194,529
Prendario	16,588,271	95	16,588,176	13,733,693	0	13,733,693
Hipoteca	12,143,936	25,186	12,118,750	7,298,046	23,314	7,274,732
Otros	9,114,046	20,612	9,093,434	9,944,189	13,189	9,931,000
Total del sector local	329,958,715	3,885,097	326,073,618	290,453,554	3,908,234	286,545,320
Sector externo:						
Tarjetas de crédito	1,572,067	10,890	1,561,177	1,603,500	18,652	1,584,848
Personales	1,665,963	7,579	1,658,384	4,822,324	20,240	4,802,084
Corporativos	272,918,761	8,253	272,910,508	255,257,233	247,735	255,009,498
Prendarios	323,404,590	45	323,404,545	365,936,291	83,135	365,853,156
Hipoteca	13,785,039	18,343	13,766,696	9,603,591	32,669	9,570,922
Otros	5,043,570	5,546	5,038,024	525,801	5,000	520,801
Total del sector externo	618,389,990	50,656	618,339,334	637,748,740	407,431	637,341,309
Sub Total	948,348,705	3,935,753	944,412,952	928,202,294	4,315,665	923,886,629
Menos:						
Comisiones descontadas no ganadas			-1,472,248			-1,245,707
Total de préstamos			942,940,704			922,640,922

Riesgo de Mercado

Factores como las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los Bonos emitidos y en circulación, y/o un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los Bonos. Considerando lo anterior, por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los mismos.

Ausencia de Calificación de Riesgo de los Bonos

El Emisor no ha solicitado para los Bonos de esta oferta pública una calificación de riesgo por parte de una entidad calificadora de riesgo. Los Bonos no cuentan con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión sobre el riesgo de la Emisión o la capacidad de pago del Emisor por lo que los inversionistas deberán realizar su propio análisis de los valores ofrecidos.

Riesgos de Modificaciones y Cambios

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la

Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Riesgo de Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

El Puesto de Bolsa, la Casa de Valores y el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la misma sociedad, MMG Bank Corporation.

El Agente de Pago y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados no auditados al 30 de junio de 2015, se resumen a continuación:

Al 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Saldos con partes relacionadas	
Activos	
Depósitos en bancos	5,827,442
Préstamos	189,478,289
Intereses acumulados por cobrar	1,013,797
Otros activos	1,176,350
Pasivos	
Depósitos a la vista	54,388,668
Depósitos a plazo	86,111
Intereses acumulados por pagar	434
Otros pasivos	725,032
Por el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Ingresos	
Ingresos por interés	7,966,965
Gastos de intereses	22,988
Gastos generales y administrativos	
Salarios a ejecutivos claves	1,334,165
Otros gastos	16,800
Compromisos y contingencias	
Cartas de crédito	1,018,945

Al 30 de junio de 2015, los préstamos entre partes relacionadas ascienden a un monto de US\$189,478,289 (diciembre 2014: US\$197,957,780), de los cuales US\$162,356,260 (diciembre 2014: US\$172,548,577) están garantizadas con depósitos a plazo fijo.

Los préstamos entre partes relacionadas al 30 de junio de 2015 están constituidos por 634 facilidades de crédito con plazo promedio ponderado y tasa de interés promedio ponderada de 4.39 años y 7.91%, respectivamente.

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
Saldos con partes relacionadas:		
Activos:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,180,495	20,999,800
Préstamos y avances a clientes	201,351,980	197,957,780
Otros activos - Intereses acumulados por cobrar	1,095,041	915,694
Otros activos	3,064,453	4,886,447
Pasivos:		
Depósitos de clientes	64,905,911	33,808,332
Otros - Intereses acumulados por pagar	382	434
Otros pasivos	996,845	1,294,634
Por el año terminado el:	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
Transacciones con partes relacionadas		
Ingresos y gastos de interés y comisiones		
Ingresos por intereses	12,110,922	15,906,301
Gastos de intereses	6,139	80,352
Gastos generales y administrativos:		
Salarios a ejecutivos claves	2,499,910	3,024,758
Otros gastos	-	607,621
Compromisos y contingencias:		
Cartas de crédito:	334,400	849,600

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos entre partes relacionadas ascienden a un monto de US\$201,351,980 (diciembre 2014: US\$197,957,780), de los cuales US\$173,573,979 (diciembre 2014: US\$172,548,577) están garantizadas con depósitos a plazo fijo.

Los préstamos entre partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 están constituidos por 608 facilidades de crédito con tasa de interés promedio ponderada de 7.83%.

Ausencia de un Fondo de Amortización

La presente Emisión no cuenta con un fondo de amortización para el pago de capital e interés de las Series de los Bonos en sus respectivas Fechas de Pago de Intereses y Fechas de Vencimiento.

Tasas de Interés

Los Bonos podrán devengar una tasa fija hasta su vencimiento, por tanto, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado, y recibir una tasa de interés superior.

B. DEL EMISOR

Riesgo de Liquidez de Fondeo

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo que pueden afectar el buen desempeño de las finanzas del Emisor.

Apalancamiento

La relación de pasivos totales a capital pagado de los accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2015 es de 22.92 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, dicha relación de endeudamiento del Emisor será de 23.41 veces.

La relación de pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2015 es de 14.73 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, dicha relación de endeudamiento del Emisor será de 15.05 veces.

El valor nominal de los Bonos representa 0.49 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2015.

Fuente de ingresos

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen del financiamiento corporativo, comercial y de consumo que el Emisor otorga en el giro ordinario de su negocio. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones.

Dependencia de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar

la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor mantiene la mayor parte de depósitos en la región de Estados Unidos y Canadá, lo cual puede tener resultados negativos en el crecimiento y flujo de caja de la operación local, si las condiciones financieras de estos países desmejoran. Se generarían consecuencias directas considerando la utilización del dólar tanto en Estados Unidos como en Panamá. Por región, Panamá representa el segundo lugar en colocación de créditos.

Competencia

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas, financieras, compañías de arrendamiento financiero, compañías de descuento de facturas y compañías de remesas.

Debilidades y Amenazas identificadas por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating

El informe de Calificación de Riesgo fechado el 6 de mayo de 2015, sobre las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2014, elaborado por St. Georges Bank & Company Inc. (ver Anexo C), identificó algunas debilidades y amenazas entre las que se encuentran:

- Debilidades:
 - Estructura de fondeo estable pero costosa debido al alto porcentaje que representan los depósitos a plazo del total de pasivos del Emisor
 - Pocas sucursales y con limitada presencia a nivel nacional
 - Cambios estratégicos y organizativos aún en proceso de desarrollo

- Amenazas
 - La competencia de más de 90 bancos, panameños e internacionales
 - Competidores potenciales que ofrecen productos sustitutos para competir en el mercado financiero del país
 - El apalancamiento de la compañía y las altas tasas de interés
 - Constantes cambios en la regulación panameña.

C. DEL ENTORNO

Riesgo sistémico o no aislable

Se refiere al riesgo relacionado con el comportamiento del mercado como un todo y que depende de factores ajenos al mercado de valores, como lo son la situación económica general o sectorial, el nivel de ahorro, las fluctuaciones en las tasas de interés, la inflación, los aspectos políticos, sociales y electorales, entre otros.

Riesgo económico de Panamá

Las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República

de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño que la panameña.

Adicionalmente el Emisor a diciembre de 2015 mantenía dentro de sus activos una cartera de inversión que representaba el 24.53% del activo, la cual podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores. Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

Riesgo legal y fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

D. DE LA INDUSTRIA

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local, regional e internacional. A pesar de que recientes patrones indican un crecimiento positivo en la industria bancaria panameña, no pueden darse garantías que dicho crecimiento continuará en lo que se refiere al total de préstamos, activos y depósitos, ni que, de continuar, dicho crecimiento sería del orden del crecimiento experimentado en períodos anteriores recientes. Por otro lado, es posible que patrones adversos en la industria bancaria panameña, incluyendo cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones y ejercer un efecto adverso sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

La industria bancaria nacional se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo de Basilea II. Dicho acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas.

Los bancos que operan en Panamá están sujetos a inspecciones periódicas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y al cumplimiento de diversas normas sobre sus actividades, incluyendo requerimientos de capital mínimo y de reserva, limitaciones sobre préstamos a un solo ente o a partes relacionadas y otras restricciones de crédito, así como requerimientos contables y estadísticos. Aunque la Ley Bancaria impone a los bancos que operan en la plaza panameña estándares regulatorios comparables a los de otras plazas bancarias desarrolladas, tales como la de países del grupo OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), a la fecha, en términos generales, la regulación y supervisión de los bancos ejercida por la Superintendencia de Bancos de Panamá es todavía menos amplia que en dichos países. En adición, la introducción de los requisitos del Acuerdo de Basilea II es un evento que podrá afectar a la industria y sus participantes.

No existe en el sistema bancario panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera. Además, los depósitos no están asegurados por ninguna agencia gubernamental panameña.